



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 003 de 2021 PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR –

OBJETO: Prestación de servicios profesionales especializados para adelantar el proceso de auditoría para la verificación y certificación de los resultados obtenidos en el marco de la ejecución de los Convenios de cooperación técnica suscritos en desarrollo del Reto Empleo, de acuerdo con las métricas de pago (colocación y retención laboral) acreditados por el Intermediario, así como la verificación de la Tasa Interna de Retorno – TIR neta anual de los Bonos de Impacto Social – BIS, implementados por el o por los Intermediarios.

EL COMITÉ FIDUCIARIO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR –

En uso de sus facultades otorgadas mediante Manual Operativo y Manual de Contratación debidamente aprobados, con sus debidas modificaciones y,

CONSIDERANDO

Que, teniendo en cuenta que desde el pasado 27 de julio del 2021 se encuentra abierta la Convocatoria No. 003 de 2021 en el marco del proceso de selección para la contratación del auditor independiente, y se cierra el 4 de julio a las 5:00 p.m., y una vez revisado el correo electronico a las 4:00 pm de día 4 de agosto del 2021 se observa que no se ha recibido ninguna propuesta, asi las cosas, se hace necesario ampliar el plazo para la presentación y adjudicación de iniciativas.

Por lo anterior, se hace necesario modificar mediante ADENDA el cronograma, en los términos que se señalan a continuación:

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el cronograma de la presente convocatoria en los siguientes términos:

Actividad	Fechas	Lugar
Fecha Máxima de	9 de agosto hasta las	Correo:
radicación de Ofertas	5:00 pm	convocatoriasdps@fiduprevisora.com.co

Tuisia mussas 1	Heate at 10 decree	
Inicio proceso de		
verificación y	del 2021.	
evaluación		
Publicación	Hasta el 11 de agosto	Se publicará en la página
documento de	del 2021	https://www.fiduprevisora.com.co/p-a-
requerimiento		fondo-de-pago-por-resultados/
subsanables		documento de requerimiento de
		subsanables y se otorgará un término
		perentorio de dos (2) días hábiles
		siguientes a la publicación para que el
		proponente atienda el requerimiento.
		Correo para enviar las subsanaciones:
		convocatoriasdps@fiduprevisora.com.co
		ENTREGA DE DOCUMENTOS
		(VIRTUALES)
Informe final corte de	17 de agosto de 2021	
evaluación		
Traslado del informe	Un 1 día hábil	
final corte de	siguiente a la	
evaluación	publicación del	
	Informe de	
	Evaluación	
Adjudicación	Al día siguiente del	https://www.fiduprevisora.com.co/p-a-
	vencimiento del	fondo-de-pago-por-resultados/
	traslado, desde 19 de	
	agosto de 2021	
Verificación	Tres 3 días hábiles a	
SARLAFT y	partir de la	
Suscripción del	adjudicación.	
contrato	aujuaicacióii.	
Contrato		

SEGUNDO: Las demás condiciones y requisitos establecidos en la Convocatoria 003 de 2021 y sus anexos se mantienen y no son objeto de modificación.

Aprobado en Comité Fiduciario No. 69 de cuatro (4) de agosto del 2021, dado en Bogotá, DC.

ORIGINAL FIRMADO EL COMITÉ FIDUCIARIO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR –